



Municipalidad de Neuquén

RESOLUCIÓN N° **0761**
NEUQUEN, 07 DIC 2011

VISTO:

La necesidad de fortalecer los recursos humanos de la Dirección Municipal MNBA; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con los servicios de los agentes BRITOS, Carlos Alfredo, LP 43699; ALTUNA, Gustavo Ricardo, L.P. 7037; y PAVESE, Sandra Marina L.P. 42917; quienes se desempeñan en la Secretaría de Cultura;

Que dadas las necesidades de las diferentes actividades que lleva adelante la Dirección Municipal MNBA, se hace necesaria la ubicación funcional de los agentes antes nombrados;

Que dicha ubicación funcional permitirá el mejor aprovechamiento del recurso humano;

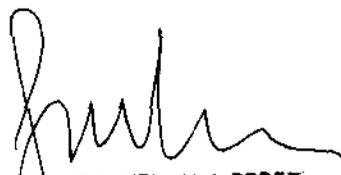
Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA

RESUELVE:

Artículo 1º) UBICAR funcionalmente, a partir del 12 de diciembre de 2011, al agente ----- BRITOS, Carlos Alfredo, LP 43699, desde la División Monumentos -Dirección Municipal de Cultura- a la Dirección Municipal MNBA.-

Artículo 2º) UBICAR funcionalmente, a partir del 12 de diciembre de 2011, al agente ----- ALTUNA, Gustavo Ricardo, L.P. 7037, desde la Dirección Municipal de Cultura a la Dirección Municipal MNBA.-


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

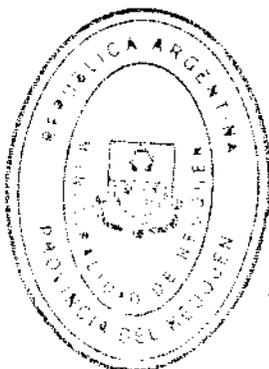


Municipalidad de Neuquén

Artículo 3º) UBICAR funcionalmente, a partir del 12 de diciembre de 2011, a la agente ----- PAVESE, Sandra Marina L.P. 42917, desde la Secretaría de Cultura a la Dirección Municipal MNBA.-

Artículo 4º) Tome conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección de ----- Personal –Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos--

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente, ARCHÍVESE.-



FDO.: SMOLJAN

Graciela M. I. Pérez
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1851
Fecha 16.12.2011